



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	EDWIN OSORIO RODRIGUEZ Y OTROS
Accionado	EDIFICIO FURATENA PH Y OTRO
Radicado	050013103005 2021 00087 00
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, que mediante auto del 30 de junio de 2021, REVOCO auto del 5 de abril de 2021, que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80275921646ddea6295b3b05a74caba0d7c3cafac0db529d830e787f029be0c9

Documento generado en 09/07/2021 10:34:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**